

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA		Código: PO-GTH-002
			Versión: 04
	PROCESO DE APOYO GESTION DEL TALENTO HUMANO		Fecha de aprobación: 09-05-2025
			Página 1 de 2
Elaboró: Profesional Especializado Dirección de Gestión del Talento Humano		Revisó: Directora de Gestión del Talento Humano	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

El municipio de Fusagasugá interesado en la protección integral de todo su personal, funcionarios, trabajadores oficiales, administrativos de las instituciones educativas, contratistas, subcontratistas, estudiantes en fase práctica y aprendiz; y demás partes interesadas quienes directa y/o indirectamente contribuyen al cumplimiento de su misión institucional, la cual apunta al desarrollo económico y social de Fusagasugá, se compromete a proteger la salud y seguridad del equipo de trabajo con el que cuenta, promover la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Para ello, reafirma su compromiso de transformación laboral, a través de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, que favorezca la creación y mantenimiento de un ambiente laboral sano y seguro, en cada uno de los centros de trabajo que integra la Alcaldía de Fusagasugá, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.

Objetivos

Para el cumplimiento de la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, se adelantarán todas las acciones orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Realizar el diagnóstico de las condiciones de trabajo, a través del cual se identifiquen los peligros, evalúen y valoren los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes laborales y enfermedades laborales.
- Dar cumplimiento a la legislación y normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de otra índole aplicables a la entidad
- Procurar la seguridad y salud de los trabajadores, empleados oficiales contratistas, estudiantes y demás partes interesadas, mediante la aplicación de la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Suministrar los recursos requeridos para el desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que incluye: humanos, financieros, tecnológicos, etc., para propiciar y mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y confiable.
- Generar conciencia de prevención, seguridad y autocuidado en el personal que presta sus servicios a nivel profesional, técnico y operativo al Municipio de Fusagasugá independiente de la forma de contratación.
- Cumplir con los planes y actividades proyectados para la vigencia que están incluidos y aprobados en el plan anual de trabajo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del Municipio de Fusagasugá.

Dirección: Calle 6 No 6-24, Alcaldía – Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 Teléfonos: 8868181 – Fax: 8868186
 Línea gratuita: 018000127070
 Código Postal: 252211

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA		Código: PO-GTH-002
	PROCESO DE APOYO GESTION DEL TALENTO HUMANO		Versión: 04
			Fecha de aprobación: 09-05-2025
			Página 2 de 2
Elaboró: Profesional Especializado Dirección de Gestión del Talento Humano		Revisó: Directora de Gestión del Talento Humano	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Fusagasugá, será comunicada e implementada a todo el personal, relacionado con las operaciones de la entidad y estará disponible a todas las partes interesadas y revisada anualmente a fin de verificar su cumplimiento con el fin de contribuir con la mejora continua del mismo.

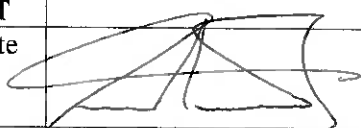
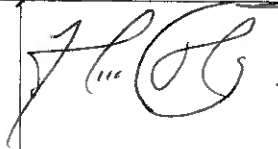
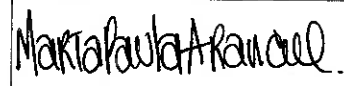
Dada en el Municipio de Fusagasugá, año 2025


WILLIAM GARCÍA FAÝAD
 Alcalde Municipio de Fusagasugá

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
01		Creación del documento
02	17/03/2023	Actualización de la política
03	28/06/2024	Actualización de la política
04	9/05/2025	Actualización de la política

Aprobación

Ítem	Nombre	Cargo	Integrante COPASST	Firma Aprobación
Reviso	Jonathan Ricky Benítez Reyes	Director de Financiación del Desarrollo Urbano y Territorio	Representante Empleador	
Reviso	Hervin Hernández Sánchez	Profesional Universitario Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Representante Empleados	
Reviso	María Paula Arango Ortiz	Directora de Gestión del Talento Humano		
Reviso	Gilberto Pedraza Velásquez	Secretario de Gabinete y Buen Gobierno		

Dirección: Calle 6 No 6-24, Alcaldía – Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 Teléfonos: 8868181 – Fax: 8868186
 Línea gratuita: 018000127070
 Código Postal: 252211